



Me he enterado del escrito  
de V. S. de 14 de los cor<sup>tes</sup> y no el Ayuntamiento  
puedo menos de manifestarle alar cominto  
que el servicio del destaca-  
mento de M. N. L. de que vos venos y  
V. S. me habla es muy inte<sup>de esta Prov.</sup>  
resante y por consiguiente <sup>to</sup> a un seri-  
deos permanecer hasta q<sup>de expuro se</sup>  
dura para disponga el coman<sup>individ.</sup>  
dante encargado de la per<sup>destacam<sup>to</sup></sup>  
secucion de Jayme Alfonso  
y su Partida; deviendo V. S. <sup>por que</sup>  
tribuir a cada individuo <sup>una,</sup> en que  
del destacam<sup>to</sup> con el haber  
que designa el Reglam<sup>to</sup> adic-  
cional, deviendo p<sup>a</sup> ello he<sup>trax</sup> qualda  
char mano de los fondos a esta acta  
pp<sup>cos</sup> o de qualquiera otro aqui en el

expresa aze p<sup>sumi</sup> el destacam<sup>to</sup> con obligacion  
de contribuir a cada individuo con el haber de Reglam<sup>to</sup>.  
buscando para ello mano de fondos pp<sup>cos</sup> o qualquier  
otro con qualidad de contribuirle de aquellos; en  
su falta se acordó se cumplim<sup>to</sup>. Y con motivo a  
que dng. fondos pp<sup>cos</sup> son imaginarios por ahora en  
esta Villa, q<sup>de</sup> no hay otros de donde se heche mano  
sino el Dinero de donde se gasta para toda la  
atencione Municipal, y con presencia de que

